

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 90

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2018-4231** *Delegación de atribuciones del Pleno en la Alcaldía en relación con los expedientes de contratación. Expediente 405/18.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de abril de 2018, acordó en relación con los expedientes de contratación la aprobación de la delegación de atribuciones en la Alcaldía en los términos que se transcriben a continuación:

Delegar en la Alcaldía las competencias de este Pleno en materia de contratación para iniciar los expedientes de contratación (artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre) y efectuar el requerimiento de la documentación (artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Lo que se publica para general conocimiento.

Polanco, 2 de mayo de 2018.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2018/4231